

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), tanto de la sociedad como del grupo consolidado, del ejercicio social correspondiente al período de 1 de julio de 1999 a 30 de junio de 2000, así como de los correspondientes informes de gestión.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración General en Filipinas durante el referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al referido ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de distribución de dividendo a las acciones, con cargo a reservas voluntarias, aprobación de la fecha y forma de pago.

Quinto.—Nueva autorización para la adquisición de las propias acciones, directamente o a través de sociedades filiales, dentro de los límites legales y revocación de la anterior.

Sexto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y consiguiente modificación del valor nominal de las acciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro. La redenominación del capital social se realizará mediante la aplicación a dicha cifra del tipo de conversión, redondeando posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la citada Ley. Asimismo, se procederá al ajuste del valor nominal de las acciones al céntimo de euro más próximo, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley indicada. Como consecuencia de todo lo anterior, se propondrá que el capital social quede fijado en 22.623.241,27 euros, representado por 7.516.027 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una, produciéndose un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias, por importe de 37.125,25 euros. A los efectos del aumento de capital citados, se propondrá aprobar el Balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2000, que servirá de base a la operación.

Séptimo.—Consecuente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales, relativos al capital social.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, autorizando la delegación de facultades en los órganos delegados del Consejo.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, a partir de la publicación del presente anuncio-convocatoria, tienen el derecho de examinar, en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 662-664, primero, Barcelona:

a) Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria e informe de gestión) de la compañía y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social de 1 de julio de 1999 a 30 de junio de 2000, y la correspondiente propuesta de aplicación de resultados, así como de los informes de los Auditores de cuentas.

b) Informe justificativo referente a la propuesta de redenominación y renormalización del capital social a euros, señalada en el punto sexto del orden del día, y su consecuente modificación de los Estatutos sociales. También tendrán derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriores.

Podrán asistir a la Junta quienes acrediten de forma individualizada o conjuntamente con otros, la titularidad de 50 o más acciones, al menos con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tal requisito podrá acreditarse en el domicilio social de la compañía, avenida Diagonal, 662-664, primero, Barcelona, y en cualquier entidad de crédito o medios autorizados en España.

En las citadas entidades les serán facilitadas las oportunas tarjetas de asistencia, las cuales serán expedidas exclusivamente por la compañía, a tal efecto.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.387.

CONSTRUCCIONES NARVI, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES MAPRÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Como complemento al anuncio de fusión publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» en fechas 7, 11 y 12 de diciembre de 2000, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores (artículo 243.2 LSA) durante el plazo de un mes a partir del día de la publicación de este anuncio.

Fuenlabrada de Madrid, 1 de marzo de 2001.—José Román López Paredes.—10.123.
y 3.ª 12-3-2001

COOPERACIÓN CULTURAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el 27 de febrero de 2001, acordó por unanimidad, y de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, la redenominación y ajuste del capital social de la compañía, para lo que ha procedido a reducir el capital social de la misma en 10.271 pesetas (equivalentes a 61,73 euros), mediante la creación de una reserva indisponible, quedando un capital social redenominado de 3.065.100 euros, representado por 51.100 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, habiéndose llevado a cabo una reducción de 0,00121 euros por acción.

Asimismo la referida Junta acordó, por unanimidad, ampliar el capital de la sociedad en la cifra de 1.803.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 30.000 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 51.001 al 81.000, ambos inclusive. La Junta acordó conceder a los señores accionistas el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, para poder ejercer el derecho de preferente suscripción. En caso de que dichas acciones no se suscriban en el mencionado plazo, quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación entre los socios actuales que lo deseen o entre extraños que lo soliciten, con el mismo precio y condiciones acordados anteriormente, concediéndose para ello un plazo de cuatro años y sin que ello suponga una oferta pública de suscripción de acciones.

Madrid, 2 de febrero de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—10.610.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador único de la compañía convoca a los Sres. accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Barcelona, calle Tuset, n.º 5, 5.ª planta, el próximo día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 5 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e informe de gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima», unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Ingredients, Sociedad Anónima» unipersonal, «Dallant UK» y «Dallant Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada», correspondiente al ejercicio social de 2000.

Tercero.—Reelección, y, en su caso, cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas titular y, en su caso, suplente de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y del grupo de empresas consolidadas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 3 de marzo de 2001.—El Administrador único. Jaime Pérez Costa.—10.860.

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, quinta planta, el próximo día 4 de mayo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 5 de mayo de 2001, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del proyecto de fusión.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance de fusión.

Tercero.—Examen, y en su caso, aprobación de la fusión por absorción de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» como sociedad absorbente y «Sagang, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En relación a los puntos primero, segundo y tercero del orden del día con el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1. a) La sociedad absorbente es «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Tuset, número 5, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al folio 129, tomo 23.075, hoja B-63436 y con número de identificación fiscal A58484684.

b) La sociedad absorbida es «Sagang, Sociedad Limitada», domiciliada en Barcelona, calle Tuset, número 5, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 7.429, hoja B-67004 y con número de identificación fiscal B58377938.

2. El Balance de fusión de «Sagang, Sociedad Limitada» será el cerrado al 31 de marzo de 2001 y el Balance de fusión de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» será el cerrado al 31 de diciembre de 2000.

3. Las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a la que traspasan su patrimonio a partir del 1 de enero de 2001.

4. No se otorgará en la absorbente ningún derecho a titulares de acciones de clases especiales, ni se atribuirán ventajas de ninguna clase a los expertos independientes que intervengan en la fusión y a los administradores de las sociedades que se fusionen.

5. La sociedad resultante de la fusión adoptará la misma denominación social de la sociedad absorbente, esto es, se denominará «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima».

6. De conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no se hace mención del tipo ni procedimiento del canje de acciones ni demás circunstancias consecuencia de ello señaladas en el artículo 235.b) y c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones y participaciones sociales y representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación citada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 2001.—El Administrador único, Jaime Pérez Costa.—10.859.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en el despacho del Asesor Jurídico de la sociedad, sito en calle Pino, número 1, de la urbanización «Los Teatinos», Algezares (Murcia), el día 3 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 4 de abril, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informar de nuevo ampliamente a los accionistas sobre la constitución de la compañía «Daltrain Hybrid España, Sociedad Limitada», sociedad de carácter unipersonal, ya que la totalidad de sus acciones son propiedad de la actual «Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima», recordando a los accionistas las causas por las que se decidió la fundación de esta sociedad filial y sobre el contenido del contrato de comercialización formalizado entre ambas.

Segundo.—Modificar la denominación social, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los artículos correspondientes de los Estatutos sociales y adaptando las condiciones y cautelas necesarias para la efectividad de la modificación de la razón social, atendiendo la finalidad de la misma a tenor de la Memoria formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Auditor/Audidores de la sociedad.

Cuarto.—Modificación de la estructura del órgano de administración y número de Administradores, modificando el artículo 1.º de los Estatutos sociales, sometiéndolo a aprobación de la Junta que la sociedad, si se aprueba, sea administrada, representada y gestionada por dos Administradores solidarios, correspondiendo el poder de representación a ambos Administradores solidarios, quienes lo ejercerán conjuntamente.

Quinto.—Cese de los actuales Consejeros en el supuesto de que se apruebe el punto anterior y se inscriba.

Sexto.—Designación de los Administradores solidarios que compondrán el órgano de administración.

Se recuerda a los accionistas que tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos sociales y consiguiente redacción que se propone,

del informe de las mismas y asimismo solicitar su entrega o envío gratuito.

Murcia, 27 de febrero de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—10.402.

DEPORTIVA COSTA DORADA LAS PISCINAS, S. A.

Anuncio de emisión de acciones

Se pone en conocimiento de los accionistas de la sociedad, que la Junta general, celebrada el día 4 de junio de 2000, acordó aumentar el capital social en un máximo de 22.800.000 pesetas (137.030,76 euros), mediante aportaciones dinerarias, emitiendo y poniendo en circulación para ello 2.280 nuevas acciones nominativas, serie B, numerada del 1 al 2.280, ambas inclusive, de valor nominal diez mil pesetas (60,10 euros), cada una de ellas, correspondiendo a cada accionista el derecho a suscribir cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, debiendo desembolsarse el 25 por 100 de su importe, dentro del mes siguiente desde la publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», o en su caso, desde el envío de la comunicación a cada uno de los accionistas. El restante 75 por 100 deberá abonarse en tres pagos anuales del mismo importe, siendo los plazos para hacerlo entre los días 4 y 30 de junio de los años 2001, 2002 y 2003.

Todos los pagos habrán de realizarse en la cuenta bancaria de la sociedad, haciendo constar el nombre del suscriptor y el concepto de ampliación de capital. Si la suscripción resulta incompleta, el Consejo de Administración ofrecerá aquella parte no suscrita a los accionistas que hayan hecho uso de su derecho de adquisición preferente, por si desean suscribir otras cinco nuevas acciones por cada una de las antiguas, durante el mismo plazo y con las mismas condiciones que las mencionadas anteriormente. En caso de ser varios los accionistas que quieran concurrir a esta nueva suscripción, y no hubiera nuevas acciones disponibles para atender la oferta, ésta se prorrateará entre ellos. Transcurrido este segundo ofrecimiento y si la suscripción sigue siendo incompleta, se faculta al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas, pudiendo modificar, consecuentemente, el correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Roda de Bará, 31 de enero de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Isabel Domingo Alonso.—10.551.

DINLESY, S. A.

Unipersonal

Constituida Junta general universal, 26 de abril de 2000, se tomaron, unánimemente, entre otros, el siguiente acuerdo:

a) Traslado de domicilio social a calle Navarra, 24 bis, primero C, Madrid.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Administrador único.—10.410.

DOCTOR MUSIC NETWORKS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, Ronda Sant Pere, 27, principal 1.ª, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social.
Segundo.—Modificación del objeto social.
Tercero.—Modificación de los artículos 6.º y 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de información que les asiste de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, artículos 112 y 144, de examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 8 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—11.172.

E-BANKINTER, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución sin liquidación con cesión global del Activo y Pasivo

Se hace público que el socio único, mediante decisiones adoptadas, en el domicilio social, el día 26 de febrero de 2001, acordó la disolución de la sociedad sin liquidación, la aprobación del Balance final de disolución cerrado a 26 de febrero de 2001, y la cesión global del Activo y Pasivo de la Sociedad a su socio único «Intergestora Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima, SCR», sociedad con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana 29, con CIF A-82357997, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-102.256.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, que los acreedores de la sociedad cedente y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—El Administrador único de «E-Bankinter, Sociedad Anónima».—11.260.

EGUNKARIA, S. A.

En Andoain a 16 de febrero de 2001, en Junta general extraordinaria de accionistas, y con una asistencia del 56,5 por 100 del capital, se acuerda:

Primero.—Realizar una reducción de capital, en junio o julio de 2001, basada en las cuentas aprobadas del ejercicio 2000.

Segundo.—El motivo de la reducción de capital es la adecuación de la situación de «Egunkaria, Sociedad Anónima» a lo que dice la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 260.4.

Tercero.—La reducción de capital se llevará a efecto por disminución del valor nominal de las acciones.

Cuarto.—La cantidad de la reducción será de 310.077.320 pesetas, más la cantidad resultante del resultado del ejercicio 2000, aprobado en Junta general de accionistas.

Quinto.—El nuevo capital social resultante será el obtenido una vez restado al actual capital social (500.000.000 de pesetas) la cantidad citada en el punto cuarto, es decir, 189.922.680 pesetas, más el resultado obtenido de las cuentas del ejercicio 2000.

Andoain, 1 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.439.

EL DIARIO DE ÁVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 28 de febrero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en la sede social, carretera de Valladolid, sin número, de Ávila, el día 30 de marzo de 2001, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente